

FAMILIA Y DERECHO



AUXILIOS FRATERNOS DEBIDOS LEGALMENTE

Carlos Rogel Vide

*Catedrático emérito de Derecho civil
Universidad Complutense de Madrid*

REUS
EDITORIAL

COLECCIÓN FAMILIA Y DERECHO

TÍTULOS PUBLICADOS

- Los regímenes matrimoniales en Europa y su armonización,** *Esther Gómez Campelo* (2008).
- La reserva viudal,** *Araceli Donado Vara* (2009).
- La Ley 54/2007 de adopción internacional: un texto para el debate (acercamiento crítico a alguna de sus propuestas),** *Esther Gómez Campelo* (2009).
- La violencia sobre la mujer en su relación de pareja con un hombre. Análisis doctrinal y jurisprudencial,** *M.^a Ángeles Rueda Martín* (2012).
- La pretutela de personas con discapacidad por entidades privadas,** *Inmaculada Llorente San Segundo* (2013).
- La vivienda familiar,** *Cristina Gil Membrado* (2013).
- Las parejas de hecho y su marco legal,** *M.^a Eugenia Serrano Chamorro* (2014).
- Disolución y liquidación de los regímenes matrimoniales. Sociedad de gananciales y regímenes forales de comunidad,** *Alfredo Sánchez-Rubio García* (2016).
- Autonomía privada y matrimonio,** *Aurelio Barrio Gallardo* (2016).
- Protección jurídica de las personas con discapacidad,** *M.^a José García Alguacil* (2016).
- Estudio crítico de la pensión compensatoria,** *María Dolores Hernández Díaz-Ambrona* (2017).
- Pactos amistosos en caso de ruptura de la pareja,** *Marina Castells i Marquès* (2017).
- Los matrimonios de complacencia como instrumentos de política migratoria,** *Luis Martínez Vázquez de Castro* (2018).
- Violencia de género y responsabilidad civil,** *Pilar Álvarez Olalla* (2020).
- La guarda y custodia compartida. Estudio de la realidad jurídico-práctica española,** *Jésica Delgado Sáez* (2020).
- Auxilios fraternos debidos legalmente,** *Carlos Rogel Vide* (2023).

COLECCIÓN FAMILIA Y DERECHO

Directora: ELENA VICENTE DOMINGO

Catedrática de Derecho civil

Universidad de Burgos

AUXILIOS FRATERNOS DEBIDOS LEGALMENTE

Carlos Rogel Vide

*Catedrático emérito de Derecho civil
Universidad Complutense de Madrid*

REUS
EDITORIAL

Madrid, 2023

© Carlos Rogel Vide
© Editorial Reus, S. A.
C/ Rafael Calvo, 18, 2º C – 28010 Madrid
Tfno.: (34) 91 521 36 19 – (34) 91 522 30 54
Fax: (34) 91 445 11 26
E-mail: reus@editorialreus.es
<http://www.editorialreus.es>

1ª edición REUS, S.A. (2023)
ISBN: 978-84-290-2706-8
Depósito Legal: M 819-2023
Diseño de portada: Lapor
Impreso en España
Printed in Spain

Imprime: Talleres Editoriales Cometa, S. A.
Ctra. Castellón, km 3,400 – 50013 Zaragoza

Ni Editorial Reus ni sus directores de colección responden del contenido de los textos impresos, cuya originalidad garantizan sus propios autores. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización expresa de Editorial Reus, salvo excepción prevista por la ley.

Fotocopiar o reproducir ilegalmente la presente obra es un delito castigado con cárcel en el vigente Código penal español.

*A Esther y Miguel,
mis queridos hermanos*

ÍNDICE

1. DEBERES MORALES Y DEBERES JURÍDICOS EN TORNO A LOS AUXILIOS FRATERNOS.....	7
2. LA CUESTIÓN A LO LARGO DE LA HISTORIA.....	11
3. EL ASUNTO EN EL CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL DE 1888. LOS ARTÍCULOS 142 Y 143 "IN FINE" DEL MISMO. AUXILIOS NECESARIOS PARA LA VIDA TAN SOLO, FRENTE A ALIMENTOS DE ACUERDO CON LA POSICIÓN SOCIAL DE LA FAMILIA.....	19
4. LOS AUXILIOS EN OTROS PAÍSES. REFERENCIA ESPECIAL A LOS CÓDIGOS CIVILES CATALÁN, PORTUGUÉS, ARGENTINO Y URUGUAYO .	21
5. LA CUESTIÓN EN LA ESPAÑA ACTUAL. EL ARTÍCULO 143.II DE NUESTRO VIGENTE CÓDIGO CIVIL	33
5.1. Procedencia y ámbito de los auxilios.....	37

5.2. Auxilios necesarios para la educación.....	40
5.3. Hermanos y medios hermanos como auxiliares	42
5.4. Prestación de auxilios en casa del auxiliador. Entrega de cantidades periódicas.....	45
5.5. Aumento, disminución y extinción de la obligación de auxilios fraternos	47
5.6. Auxilios fraternos, prestaciones públicas y asistencia social. La cuestión en los Tribunales.....	50
5.7. Temporánea percepción de los auxilios y medidas para lograrlo	61
6. RECAPITULACIÓN	65
BIBLIOGRAFÍA	71

Las circunstancias adversas, las calamidades, la enfermedad o la crisis económica, a la orden del día por diversas causas, pueden hacer que una persona se vea sin medios para sobrevivir, debiendo recurrir, para lograrlo, a pedir ayuda a sus hermanos solventes, que, además de un deber moral, tienen el deber jurídico de auxiliar, en la medida de sus posibilidades, a sus hermanos necesitados. La presente obra reflexiona sobre el ámbito y los límites de tal deber, valiéndose, para hacerlo, de la Historia y del Derecho comparado y viendo, después y minuciosamente, el asunto en la España actual -procedencia y ámbito de los auxilios fraternos, modo de prestarlos, aumento, disminución y extinción de los mismos, en fin, puestos en relación con las prestaciones públicas que pudieran jugar al respecto-.

El autor, Carlos Rogel Vide, doctor por Bolonia y miembro de la Academia de Iusprivatistas Europeos, es catedrático emérito de Derecho civil de la Universidad Complutense de Madrid y autor de diversas monografías y artículos en materia de Derecho de familia, habiendo sido director de la Revista General de Legislación y Jurisprudencia desde el año 1999 hasta el año 2022 y dirigiendo diversas colecciones jurídicas en la Editorial Reus.

